



RESOLUCION No. 1668 - - 06 SEP 2022

Por medio de la cual se ordena el cierre más no el archivo del expediente AU-06-18-753-X-001-098-17, solicitud de trámite de Autorización de Aprovechamiento Forestal de árboles Aislados por la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, en el predio La Cariñosa, ubicado en la vereda La Novia Celestial del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El Director de la Dirección Territorial Caquetá de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA – en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial de las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución 0324 de 2014 Modificada en la tarifa de evaluación y seguimiento por Resolución, 01258 del 14 de septiembre de 2015, y Acuerdo 002 de 2005 emanadas de CORPOAMAZONIA.

CONSIDERANDO

Que CORPOAMAZONIA ejerce la función de máxima autoridad ambiental en el Sur de la Amazonía Colombiana y en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 12. le corresponde realizar la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, el aire y demás recursos naturales renovables que comprenda vertimientos, emisiones e incorporaciones de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas al aire o al suelo, función que comprende la expedición de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones.

Que el artículo 8 de la Constitución Política, establece: “(...) *Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. (...)*”.


Que el artículo 49 de la Constitución Política determina: “(...) *el saneamiento ambiental es un servicio público a cargo del Estado (...)*”.

Que el artículo 79 de la Constitución Política instituye: “(...) *Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantiza la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (...)*”.

Que en su artículo 80 Constitucional señala: “(...) *El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados (...)*”.

Que de conformidad con la ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 2 y 9, le corresponde a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, tramitar la autorización en el caso referido.

Que el día 27 de noviembre del 2017, recibió la Dirección Territorial de Caquetá de CORPOAMAZONIA, de Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico (Caquetá), la solicitud de trámite de autorización de aprovechamiento forestal de

	RESOLUCION No.
	Por medio de la cual se ordena el cierre más no el archivo del expediente AU-06-18-753-X-001-098-17, solicitud de trámite de autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados por la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, en el predio La Cariñosa, ubicado en la vereda La Novia Celestial del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá. <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>

árboles aislados, en el predio conocido como La Cariñosa, ubicado en la vereda La Novia Celestial, del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá, la siguiente información:

- Solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados.
- Formulario único nacional de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados diligenciado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
- Certificado de tradición y libertad del predio, número 425-74270, del 18 de enero del 2017.
- Fotocopia de la escritura pública No. 2989 del 18 de noviembre del 2016 de la notaría segunda del círculo de Florencia Caquetá.

Que según la solicitud de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados (AFAA) a realizarse, presentada por Luz Stella Sánchez Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá presentó las siguientes características: solicitó aprovechamiento de 42 árboles correspondientes a 9 especies, Achapo, Ahumado, Amarillo, Cedrillo, Chocho, Chocho Barbasco, Flormorado, Gomo y Guamocerindo, en un área de 116,78 ha, en un volumen total de 312.35 m3, de los cuales se justifica su aprovechamiento por ser árboles caídos y de afectación de orden sanitario.

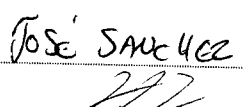
Que el 01 de diciembre de 2017, mediante Memorando DTC - 0403, se solicita a la subdirección de administración ambiental, la reserva de cupo de la Resolución marco 0558 de 2005, que permita amparar la solicitud de Autorización de AFAA.


Que de conformidad con la ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 2 y 9, le corresponde a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, tramitar la Autorización en el caso referido.

Que el 15 de diciembre de 2017, se liquida la visita de evaluación siendo elaborada la cuenta de cobro No. 184 con fecha de expedición el 15 de diciembre de 2017.

Que el 19 de diciembre de 2017, la señora Luz Stella Sánchez Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá otorga poder a la señora Ruth Mildreth Medina Rubio, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.784.741 de Florencia Caquetá para que la represente en el tramite de aprovechamiento forestal de árboles aislados, en el predio conocido como La Cariñosa, ubicado en la vereda La Novia Celestial, del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.

Que el 19 de diciembre de 2017, se emite el auto de trámite No. 0107, por el cual se inicia el trámite administrativo ambiental para aprovechamiento de árboles aislados de bosques naturales en terrenos de propiedad privada, siendo notificado el 23 de enero del 2018 mediante apoderado

Proyecto:	José Ramiro Sánchez Acosta	Contratista FCDS	
Revisó Oficina Jurídica	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Profesional OJ	

	RESOLUCION No. Por medio de la cual se ordena el cierre más no el archivo del expediente AU-06-18-753-X-001-098-17, solicitud de trámite de autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados por la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, en el predio La Cariñosa, ubicado en la vereda La Novia Celestial del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>

de la señora Ruth Mildreth Medina Rubio, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.784.741 de Florencia Caquetá.

Que el 23 de enero del 2018 se recibe de Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá copia del recibo de pago de la visita de evaluación.

Que, según la solicitud de aprovechamiento de árboles aislados a realizarse, tiene las siguientes características: el predio consta de aproximadamente de 116.78 ha y se realiza la solicitud por encontrarse sus árboles caídos, enfermos y/o muertos por causas naturales, destacando la presencia de ola Invernal que trajo consigo fuertes vientos, además de afectación sanitaria.

Que según Certificado de Tradición y Libertad expedido el 06 de noviembre de 2017, con Matricula Inmobiliaria No. 425-74270, el predio La Cariñosa, tiene una extensión aproximadamente de 116.78 ha y según la fotocopia de la escritura pública No 2989 del 18 de noviembre del 2016 de la notaría segunda del círculo de Florencia.

Que mediante oficio DTC - 0741 del 22 de marzo del 2018, se informa a Luz Stella Sánchez Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, que se ha programado la visita de evaluación por parte de CORPOAMAZONIA, para la cual se informará oportunamente sobre el profesional delegado para tal fin.

Que los días 10 y 11 de abril del 2018, se realizó la visita de evaluación a la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados solicitada Luz Stella Sánchez Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, de la cual se emite el concepto técnico CT – DTC - 0207 del 12 de abril de 2018 donde se destaca la siguiente información.

Se realizó desplazamiento al predio La Cariñosa, ubicado en la zona rural del municipio San Vicente del Caguán, al cual se puede llegar desde el casco urbano de la ciudad, en vehículo automotor (Carro o moto), en un tiempo aproximado, de 3.5 horas.

Que mediante Resolución 1593 del 26 de noviembre del 2018, se otorga a la señora Luz Stella Sánchez Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, la autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio La Cariñosa, vereda La Novia Celestial, municipio San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá de 312.35 metros cúbicos los cuales debe aprovechar en un lapso de tiempo de 6 meses.

Que el 26 de noviembre 2018 se notificó mediante DTC – 4695 para citar a la señora Luz Stella Sánchez Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, para realizar la notificación personal del trámite de aprovechamiento forestal de la Resolución 1593 de 26 de noviembre del 2018 dando la autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio La Cariñosa, vereda La Novia Celestial, municipio de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá con expediente AU-06-18-753-X-001-098-17.

Página - 3 - de 8

Proyecto:	José Ramiro Sánchez Acosta	Contratista FCDS	José Sánchez
Revisó Oficina Jurídica	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Profesional OJ	RA



RESOLUCION No.

1668 - - - -

06 SEP 2022

Por medio de la cual se ordena el cierre más no el archivo del expediente AU-06-18-753-X-001-098-17, solicitud de trámite de autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados por la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, en el predio La Cariñosa, ubicado en la vereda La Novia Celestial del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Que el día 30 de noviembre de 2018, se notifica a la señora Ruth Mildreth Medina Rubio, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.784.741 de Florencia Caquetá, como apoderada de la señora Luz Stella Sánchez Ramírez titular del trámite de aprovechamiento forestal de la Resolución 1593 del 26 de noviembre del 2018.

Que mediante petición del 12 de febrero de 2019 la señora Ruth Mildreth Medina Rubio, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.784.741 de Florencia Caquetá, como apoderada solicitó el cumplimiento de la Resolución 1593 de 26 de noviembre del 2018 para aprovechamiento forestal de árboles aislados de la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá no había sido cargado a la plataforma vital Anla.

Que mediante memorando DTC – 0173 del 04 de marzo de 2019, se informa a la subdirección la administración ambiental, que esta territorial mediante oficio DTC – 0665 del 26 de febrero de 2019, le informo a la señora Ruth Mildreth Medina Rubio sobre las directrices de la subdirección de administración ambiental señaladas en el memorando SAA 0062 del 21 de enero del 2019.

Que el día 24 de junio del 2019, se notifica a la señora Ruth Mildreth Medina Rubio, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.784.741 de Florencia Caquetá, como apoderada de la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá según Resolución 0826 del 19 de junio de 2019 que prorroga la Resolución 1593 de 26 de noviembre del 2018.


Que mediante concepto técnico de revisión documental No. 1000 del 19 de diciembre de 2021 se determinó que, no fue posible contactar a la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá ni a la señora Ruth Mildreth Medina Rubio, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.784.741 de Florencia Caquetá, como apoderada de la señora Luz Stella Sánchez Ramírez para que den cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Resolución 1593 del 26 de noviembre del 2018.

Que el 24 de marzo del 2022, se recibe de la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, copia del recibo de pago de la cuenta de cobro No. 330 del 07 de diciembre del 2021, por valor de ciento sesenta y dos mil ochocientos (\$162.800 m/c) por concepto de seguimiento y monitoreo.

Que el 25 de abril del 2022 se recibe el informe técnico de compensación forestal para aprovechamiento forestal de árboles aislados, en el predio denominado La Cariñosa, ubicado en la vereda La Novia Celestial, del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá, mencionando que se hizo establecimiento de 250 individuos las especies Flormorado (*Tabebuia rosea*), Carbón (*Zigia longifolia*) y Teca (*Tectona grandis*).

Página - 4 - de 8

Proyecto:	José Ramiro Sánchez Acosta	Contratista FCDS	JOSE SANCHEZ
Revisó Oficina Jurídica	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Profesional OJ	2/2

	RESOLUCION No. Por medio de la cual se ordena el cierre más no el archivo del expediente AU-06-18-753-X-001-098-17, solicitud de trámite de autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados por la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, en el predio La Cariñosa, ubicado en la vereda La Novia Celestial del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>

Aclarando que no se pudo hacer establecimiento de *Leucaena* (*Leucaena leucocephala*), y *Matarratón* (*Gliricidia sepium*) ya que no fue posible obtener plántulas o semillas, además, la siembra de los árboles se realizó como cercas vivas en las pasturas del predio La Cariñosa.

INFORMACIÓN DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO

Que los días 8 y 9 del mes de julio del 2022 se realizó la visita seguimiento y monitoreo para realizar cierre del expediente AU-06-18-753-X-001-098-17, para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados solicitado por Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá de la cual se emitió en CT – DT – 0951 del 03 de agosto de 2022 identificando lo siguiente:

Los individuos aprovechados en el predio La Cariñosa vereda La Novia Celestial, municipio de San Vicente del Caguán, del departamento del Caquetá fueron los establecidos en la Resolución 0826 del 19 de junio de 2019 que proroga la Resolución 1593 de 26 de noviembre del 2018.

Los volúmenes de movilización expedidos en los salvoconductos son inferiores (310,98 m³) a los volúmenes brutos otorgados (312,340 m³) en la Resolución 0826 del 19 de junio de 2019 que proroga la Resolución 1593 de 26 de noviembre del 2018, encontrando una diferencia de volumen de (1,360 m³), entendiéndose que la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá cumplieron con el volumen del aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio La Cariñosa.


Haciendo revisión en campo se pudo evidenciar que la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá realizó el establecimiento de 600 individuos de especies como Teca (*Tectona grandis*) y Flormorado (*Tabebuia rosea*) con 295 y 305 individuos respectivamente.

El establecimiento se realizó bajo la modalidad de cuatro cercas vivas sobre las pasturas del predio en la primera cerca viva se estableció 45 individuos de Teca con una distancia de siembra de 3 metros, en la segunda cerca viva se estableció 305 individuos de Flormorado con una distancia de siembra de 4 metros, en la cerca número tres y cuatro se establecieron 85 y 165 individuos de Teca con una distancia de siembra de 3 metros.

Los árboles fueron delimitados mediante cerca eléctrica para evitar daños por semovientes y se les realiza control de arvenses oportunamente con el fin de minimizar la competencia por nutrientes y agua del suelo. A la fecha se han realizado dos podas de formación para obtener un crecimiento adecuado de los árboles, buscando su rápido crecimiento vertical y no la competencia temprana por la luz.

Según la revisión desde la oficina administrativa y financiera de la Dirección Territorial Caquetá CORPOAMAZONIA la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No.

Proyecto:	José Ramiro Sánchez Acosta	Contratista FCDS	<i>José Sánchez</i>
Revisó Oficina Jurídica	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Profesional OJ	<i>[Signature]</i>

	RESOLUCION No. Por medio de la cual se ordena el cierre más no el archivo del expediente AU-06-18-753-X-001-098-17, solicitud de trámite de autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados por la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, en el predio La Cariñosa, ubicado en la vereda La Novia Celestial del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>

30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, se encuentra a PAZ y SALVO en lo correspondiente a la cuentas de cobro No. 186 del 15 de diciembre del 2017, correspondiente a la visita de evaluación para el aprovechamiento forestal de árboles aislados y a la cuenta de cobro No. 330 del 07 de diciembre del 2021, correspondiente a la visita de seguimiento y monitoreo para el aprovechamiento forestal de árboles aislados.

De acuerdo con la revisión del expediente AU-06-18-753-X-001-098-17 mediante la oficina administrativa y financiera de la Dirección Territorial Caquetá CORPOAMAZONIA Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá con resolución No. 1427 del 27 de septiembre del 2019 que prorroga la resolución 1593 de 26 de noviembre del 2018 se les debe realizar reliquidación de la tasa de aprovechamiento forestal de acuerdo con la RESOLUCIÓN DG 0953 DEL 31 DE AGOSTO 2021 emitida por CORPOAMAZONIA "Por medio de la cual se fija la Tasa de Aprovechamiento Forestal, para la vigencia 2018, 2019 y 2020 en el marco del decreto 1390 del 2018 del MADS que adicionó al Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.9.12.5.2" la cual menciona que se hace necesario "Realizar la reliquidación y el cobro de la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable correspondiente a los actos administrativos expedidos en el marco de la vigencia del Decreto 1390 del 2018, expedido por el MADS, esto es, para aquellos aprovechamientos otorgados a partir del 03 de agosto del 2018" ya que se tiene identificando que presentan un valor adeudado a favor de CORPOAMAZONIA.

Que en mérito de lo expuesto esta dirección territorial:


RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el cierre del expediente AU-06-18-753-X-001-098-17, de aprovechamiento forestal árboles aislados, debido al cumplimiento oportuno de todas las actividades que tenía la señora Luz Stella Sánchez Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá de acuerdo con la en la Resolución 0826 del 19 de junio de 2019 que prorroga la Resolución 1593 de 26 de noviembre del 2018 en el predio La Cariñosa, vereda La Novia Celestial, municipio de San Vicente del Caguán, **mas no el archivo** ya que se le debe realizar la reliquidación de la tasa de aprovechamiento forestal.

ARTICULO SEGUNDO: Los individuos aprovechados en el predio La Cariñosa, vereda La Novia Celestial, municipio de San Vicente del Caguán, del departamento del Caquetá fueron los establecidos en la Resolución 0826 del 19 de junio de 2019 que prorroga la Resolución 1593 de 26 de noviembre del 2018.

ARTICULO TERCERO: Los volúmenes de movilización expedidos en los salvoconductos son inferiores (310,98 m³) a los volúmenes brutos otorgados (312,340 m³) en la Resolución 0826 del 19 de junio de 2019 que prorroga la Resolución 1593 de 26 de noviembre del 2018, encontrando

Proyecto:	José Ramiro Sánchez Acosta	Contratista FCDS	<i>José Sánchez</i>
Revisó Oficina Jurídica	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Profesional OJ	<i>[Signature]</i>

	RESOLUCION No. 1668 - - -
	Por medio de la cual se ordena el cierre más no el archivo del expediente AU-06-18-753-X-001-098-17, solicitud de trámite de autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados por la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, en el predio La Cariñosa, ubicado en la vereda La Novia Celestial del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	

una diferencia de volumen de (1,360 m³), entendiéndose que la señora Luz Stella Sánchez Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá cumplieron con el volumen del aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio La Cariñosa.

ARTICULO CUARTO: La señora Luz Stella Sánchez Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá realizó el establecimiento de 600 individuos de especies como Teca (*Tectona grandis*) y Flormorado (*Tabebuia rosea*) con 295 y 305 individuos respectivamente.


ARTÍCULO QUINTO: Según la revisión desde la oficina administrativa y financiera de la Dirección Territorial Caquetá CORPOAMAZONIA la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, se encuentra a PAZ y SALVO en lo correspondiente a la cuentas de cobro No. 186 del 15 de diciembre del 2017, correspondiente a la visita de evaluación para el aprovechamiento forestal de árboles aislados y a la cuenta de cobro No. 330 del 07 de diciembre del 2021, correspondiente a la visita de seguimiento y monitoreo para el aprovechamiento forestal de árboles aislados.

ARTÍCULO SEXTO: Que de acuerdo con la revisión del expediente AU-06-18-753-X-001-098-17 mediante la oficina administrativa y financiera de la Dirección Territorial Caquetá CORPOAMAZONIA a nombre de la señora Luz Stella Sánchez Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá con Resolución 0826 del 19 de junio de 2019 que prorroga la Resolución 1593 de 26 de noviembre del 2018 se les debe realizar la reliquidación de la tasa de aprovechamiento forestal de acuerdo con la RESOLUCIÓN DG 0953 DEL 31 DE AGOSTO 2021 emitida por CORPOAMAZONIA "Por medio de la cual se fija la Tasa de Aprovechamiento Forestal, para la vigencia 2018, 2019 y 2020 en el marco del decreto 1390 del 2018 del MADS que adicionó al Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.9.12.5.2" la cual menciona que se hace necesario "Realizar la reliquidación y el cobro de la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable correspondiente a los actos administrativos expedidos en el marco de la vigencia del Decreto 1390 del 2018, expedido por el MADS, esto es, para aquellos aprovechamientos otorgados a partir del 03 de agosto del 2018" identificando así que los titulares presentan un valor adeudado a favor de CORPOAMAZONIA.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se recomienda realizar el cierre de las actividades de aprovechamiento forestal más no el cierre del expediente AU-06-18-753-X-001-098-17 a nombre la señora Luz Stella Sánchez Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, debido al valor adeudado a favor de CORPOAMAZONIA por reliquidación de la tasa de aprovechamiento forestal según el decreto 1390 de 2018 expedido por Ministerio de Ambiente.

ARTÍCULO OCTAVO: De acuerdo con la información suministrada y soportada del expediente AU-06-18-753-X-001-098-17, se procede al cierre más no archivo ya que se debe realizar la reliquidación de la tasa de aprovechamiento forestal como se menciona en el artículo sexto.

Proyecto:	José Ramiro Sánchez Acosta	Contratista FCDS	<i>José Sánchez</i>
Revisó Oficina Jurídica	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Profesional OJ	<i>[Signature]</i>

	RESOLUCION No. 1668 - 06 SEP 2022 Por medio de la cual se ordena el cierre más no el archivo del expediente AU-06-18-753-X-001-098-17, solicitud de trámite de autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados por la señora Luz Stella Sánchez Ramírez con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, en el predio La Cariñosa, ubicado en la vereda La Novia Celestial del municipio San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>

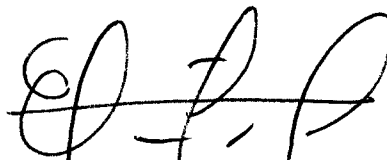
ARTÍCULO NOVENO: Notificar el presente proveído a la señora Luz Stella Sánchez Ramírez identificada con cédula de ciudadanía No. 30.517.719 de Puerto Rico Caquetá, de acuerdo con lo establecido en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTÍCULO DECIMO: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Directora Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA el cual deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO DECIMOPRIMERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Dado en Florencia, Departamento de Caquetá a los **06 SEP 2022**

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



EDILMA TAPIERO MELO
Directora Territorial Caquetá

Proyecto:	José Ramiro Sánchez Acosta	Contratista FCDS	<i>José Sánchez</i>
Revisó Oficina Jurídica	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Profesional OJ	<i>[Signature]</i>